U.O.C. N° 3784/ 2022

Asunción, 6 de octubre de 2022.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se dirige a usted a fin de indicar que hemos remitido a través del SICP el Pliego de Bases y Condiciones, para el "LLAMADO MOPC N° 105/2022 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS PARA EL MOPC – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA". ID 420247.-

Igualmente se remiten los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Nota de Comunicación
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
- Constancia Plurianual
- Dictamen UOC sobre precios de referencia.

JUSTIFICACION DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS: Este llamado se enmarca en la Resolución DNCP N° 4576/20 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03. Artículo 4°.

Considerando que no se dispone con precisión de la información respecto a los requerimientos exactos de las necesidades durante el periodo de vigencia del Contrato.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

DR. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

RODRIGO GIMENEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

N.P. Natalia Rodríguez
U.O.C. - M.O.P.C.